



EL PRACTICANTE TOLEDANO

REVISTA PROFESIONAL, CIENTÍFICA
Y LITERARIA
SE REPARTE GRATIS

ÓRGANO OFICIAL DEL COLEGIO PROVINCIAL

DIRECTOR:

FERNANDO GONZÁLEZ

La correspondencia se dirigirá antes del día 10 de cada mes, a la Redacción y Administración, Hombre de Palo, 17, pral.

No se devuelven los originales remitidos para su publicación, respondiendo de los mismos sus autores.

ADMINISTRADOR:

FÉLIX PÉREZ FERRER

DE ACTUALIDAD

La interesante conferencia pronunciada en uno de los días de la última Asamblea celebrada en Madrid por el doctor Ruiz Heras, secretario del Colegio de Médicos de aquella capital, ha tenido pronto y feliz resultado.

Las argumentaciones documentales, tan maravillosamente expuestas por el ilustre conferenciante, han sido recogidas por el Poder público, que, urgentemente, ha dictado una Real orden encaminada a corregir las corruptelas anteriores, aclarando la situación y actuación de los practicantes y comadronas titulares, así como sus dotaciones, sin que pueda quedar duda alguna en sus funciones profesionales ni en sus emolumentos.

Felicitación sincera merece el doctor Horcada, ilustre director general de Sanidad y las demás autoridades sanitarias por haberse hecho eco prontamente de lo necesario de esta disposición, así como el excelentísimo señor ministro de la Gobernación que ha llevado a la Gaceta la mentada Real orden, cimentando cada vez más, con su actuación en bien de la salud pública, el título que los sanitarios españoles le han dado, de ser el primer sanitario de la Nación.

Trascendental es la citada disposición para el practicante rural, porque en ella se detalla su actuación profesional, su dotación, sus obligaciones, así como legaliza su situación por el medio que hasta hoy reconocemos como mejor y menos desprovisto de intrigas, cual es, que sus plazas han de ser ocupadas mediante concurso, evitando favoritismos altamente perniciosos.

La personalidad jurídica del practicante es reconocida, así como su función auxiliar en todas sus fases, tanto en la prevención y defensa de las enfermedades evitables como en las curativas.

Solamente nos asalta un temor. La expresada Real orden trata, en general, de la situación del practicante titular, sin hacer salvedad de su dotación en

las poblaciones que por su importancia tienen que sostener servicios sanitarios especiales, y el coste de la vida en ellas es mayor a la de los pueblos, por lo que en la actualidad muchos practicantes disfrutan sueldos mayores que los que se señalan en la misma; no siendo ellos solos los que perciben mayores dotaciones, sino que igualmente ocurre con las plazas de otros profesionales, que están elevados sus sueldos a lo que les corresponden disfrutar, según sus clasificaciones; indudablemente el motivo de éstos son las razones que señalamos. ¿No sería conveniente, y nos atrevemos con el mayor respeto a solicitar, una aclaración, en la que se expresase que el 20 por 100 de la titular del médico será la dotación mínima que debe disfrutar el Practicante?

Con esto creemos que las plazas de Practicantes titulares en poblaciones de importancia, serán respetadas sus actuales consignaciones al producirse las vacantes, pues de lo contrario nos exponemos a que la mayor parte de ellas sean cubiertas con los sueldos anteriormente señalados, que consideramos insuficientes para las atenciones que se precisan en una ciudad de alguna importancia, tanto por la carestía de su vida como por la índole de los servicios que tienen que desempeñar.

Interesamos estos trabajos al Comité ejecutivo de nuestra Federación, que no dudamos del gran interés que tienen por la clase, y seguros estamos que el Gobierno que rige afortunadamente los designios de nuestra querida patria, encontrarán legítimos nuestros deseos, dando la aclaración que, respetuosos, solicitamos, la cual ha de llevar la tranquilidad a muchos Practicantes, que tienen labrado su porvenir con el ejercicio profesional en ciudades importantes o en capitales de provincia.

Este número ha sido revisado por la Censura.



DR. EXPERIMENTADO: «Recuerda usted, doctor a aquella anciana con úlcera inveterada de la pierna, a quien llevé a usted a ver hace tres meses?»

DR. NOVICIO: «Ah, sí..... Murió?»

DR. EXPERIMENTADO: «Morir! Qué va! Está vivita y coleando.....»

DR. NOVICIO: «Supongo que llevó usted una lata de su «cataplasma favorita, para curarla.....»

DR. EXPERIMENTADO: **Antiplogistine**, querrá usted decir.....»

DR. NOVICIO: «Por supuesto. Qué otra cosa?»

DR. EXPERIMENTADO: «Cuando haya usted ejercido la medicina tanto tiempo como yo, y haya usted visto la variedad de casos beneficiados por la **Antiplogistine.....»**

DR. NOVICIO: «Ah! doctor, yo también estoy por ella, y mucho.»

DR. EXPERIMENTADO: «Seguí aplicándole el remedio, tan caliente como la anciana podía soporarlo, y de tal manera estimulé la circulación que se formaron nuevas células, desapareció la infección, vino la reparación de los tejidos hasta que la úlcera quedó enteramente curada.»

THE DENVER CHEMICAL MTC. COMPANY, NEW YORK

LABORATORIOS:

Londón, París, Berlín, Buenos Aires, Barcelona, Montreal, México, Sydney,
Florencia, Río de Janeiro.

AGENTES EXCLUSIVOS DE VENTA PARA TODA ESPAÑA

DR. ANDREU E HIJOS

FOLGAROLAS, 17, BARCELONA

DE FEDERACIÓN

CIRCULAR NÚMERO 8

INTERESANTÍSIMA REAL ORDEN

Con referencia a las gestiones de que se hace mención en el acta del Comité correspondiente al mes de noviembre anterior, inserta en el *Boletín* de diciembre del Colegio de Madrid, página 12, tenemos la gran satisfacción de ofrecer hoy a la clase la siguiente Real orden número 1.352, que aparece en la *Gaceta* núm. 347 del día 12 de diciembre, página 1.644, referida a interpretación del artículo 41 del Reglamento de Sanidad municipal, estableciendo lo que debe entenderse por *partido médico*, a los efectos del número de practicantes que ha de actuar en cada uno. Dice así:

«Núm. 1.352.—Ilmo. Sr.: El artículo 41 del Reglamento de Sanidad Municipal vigente preceptúa que en cada partido médico será obligatorio disponer de un servicio municipal de Matronas o Parteras para la asistencia gratuita de las embarazadas pobres, así como de un Practicante titulado, el cual, además de sus funciones propias, servirá de auxiliar al Inspector municipal de Sanidad, consignándose a estos fines en los presupuestos municipales el haber oportuno.

Dispone asimismo este artículo que el servicio de partos se establecerá en los partidos rurales bajo la dirección del Médico titular, y en las grandes poblaciones a base de Médicos tocólogos y Comadronas.

Interpretando y desarrollando este precepto legal en su aplicación, dispuso la Real orden de 31 de octubre de 1927, con carácter general, que las plazas de Practicantes titulares municipales se clasificasen en el número de categorías y de manera análoga a la de los Médicos titulares de los partidos correspondientes, dotándolas con una retribución equivalente al 20 por 100 del sueldo mínimo asignado, con arreglo a la vigente clasificación oficial, a Médico titular del respectivo partido.

Pero al dictarse esta Soberana disposición se omitió hacer extensiva la misma a las plazas de Matronas y fijar de una manera clara y precisa, que no deje lugar a dudas en la práctica, el número de Practicantes y Matronas titulares con que debe contar cada Municipio, en relación con el de titulares Médicos que existan en el mismo.

Con el fin de salvar las omisiones señaladas y normalizar el servicio,

S. M. el Rey (q. D. g.), a propuesta de la Dirección general de Sanidad, ha tenido a bien disponer:

1.º En cada partido médico habrá una plaza de Practicante y otra de Matrona o Partera para el servicio de la Beneficencia municipal.

A estos efectos se entenderá por partido médico el formado por los Ayuntamientos que, constituyendo partido único o mancomunado, forman una sola titular de Médico Inspector, o los sectores de población adscritos a una sola titular médica, por lo que cada Ayuntamiento habrá de tener tantos Practicantes y Matronas titulares como plazas de Médicos titulares Inspectores municipales de Sanidad.

Las disposiciones del número anterior serán de aplicación igualmente a los Ayuntamientos que tengan organizado el personal médico en Cuerpos especiales de Beneficencia y que se rijan por Reglamentos también especiales.

2.º En las capitales de provincia y localidades mayores de 10.000 almas el servicio de asistencia a partos de embarazadas pobres se hará a base de Médicos tocólogos y Matronas titulares, debiendo haber, cuando menos, un Médico tocólogo por cada 10.000 habitantes y dos Matronas por cada uno de aquéllos.

3.º Las plazas de Médicos tocólogos se proveerán en la misma forma que las de Médicos titulares Inspectores municipales de Sanidad y tendrán los mismos derechos que éstos en cuanto a las dotaciones de sus cargos y demás que señala el

Reglamento de Sanidad municipal. Sin embargo, será indispensable que acrediten la práctica de la especialidad con los justificantes necesarios.

4.º La retribución de las plazas de Practicantes y Matronas titulares será el 20 por 100 del sueldo mínimo asignado en la clasificación oficial vigente a las plazas de Médicos titulares Inspectores municipales de Sanidad de los respectivos partidos, y en los Municipios en que los Médicos de la Beneficencia municipal estén organizados en Cuerpo especial y se rijan por Reglamentos también especiales, la dotación de las plazas de Practicantes y Matronas será el 20 por 100 de las dotaciones asignadas como sueldos de entrada de los Médicos de dicho Cuerpo.

5.º La función de los Practicantes será, además de la de Auxiliares de Medicina, la correspondiente a los servicios auxiliares de la Sanidad municipal, y especialmente los de prevención y defensa contra las enfermedades evitables.

La función de las Matronas será exclusivamente la de la asistencia a los partos normales.

6.º Lo mismo los Practicantes que las Matronas se considerarán en todo momento como Auxiliares del Médico titular, Inspector municipal de Sanidad o del Médico tocólogo, las últimas, cuando se trate de poblaciones mayores de 10.000 habitantes, en que funcionen Médicos de esta clase, de los que dependerán inmediatamente.

En ningún caso se reconoce a estos auxiliares de la Medicina facultad propia para intervenir por sí en los servicios que se les encomienda, quedando en todo momento supeditados a la dirección de los Médicos correspondientes.

7.º Cuando en una localidad estuviere vacante la plaza de Matrona titular podrá el Practicante titular, capacitado para la asistencia a partos normales, desempeñar interinamente las dos plazas, percibiendo, además del sueldo correspondiente a su cargo, la mitad del que se asigna a la Matrona titular.

8.º Las plazas de Practicante y Matronas titulares se proveerán por los Ayuntamientos mediante los concursos reglamentarios, teniendo en cuenta que no podrán exceder de seis meses las interinidades de las mismas.

9.º Los Ayuntamientos que a la fecha de la publicación de esta Real orden no tengan provistas en propiedad sus plazas de Practicantes y Matronas titulares, anunciarán los concursos oportunos, a fin de que queden cubiertos dichos cargos en el término de tres meses.

Será inexcusable para todos los Ayuntamientos la obligación de consignar en los presupuestos municipales, a partir del que ha de regir en el año próximo, las cantidades necesarias para la dotación que se establece de las plazas de Practicantes y Matronas titulares.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 11 de diciembre de 1928.—Martínez Anido.—Señor Director general de Sanidad.»

Breve comentario a la Real orden que antecede.

A nadie se ocultará la trascendental importancia de esta disposición legal, lo que justifica la preferente atención que le ha dedicado este Comité desde su constitución hasta el día de hoy.

Queda expuesta en ella la función del Practicante, dando personalidad significada a su servicio de auxiliar del Inspector municipal de Sanidad, como se determina en el apartado 5.º de la Real orden.

Nótese que, virtualmente queda satisfecha en su primera

parte la segunda *conclusión* de la Asamblea, siendo de esperar que la creación del Cuerpo de Auxiliares de los Inspectores municipales de Sanidad, que completa dicha conclusión, sea ahora de mayor facilidad.

Obsérvese también que en el párrafo tercero del apartado primero se determina que los Ayuntamientos que tengan organizado un Cuerpo de Beneficencia, contraen las mismas obligaciones que aquéllos que por ser de categoría inferior se denominan vulgarmente rurales.

No se oculta a este Comité que la presente Real orden no resuelve en absoluto, y como todos deseamos, nuestro problema rural; pero, previo estudio reflexivo de los puntos que toca, apreciamos en ella, por de pronto, las ventajas siguientes:

Primera. La obligación de que los Ayuntamientos provean sus titulares mediante el oportuno concurso, que evitará favoritismos y hará justicia, en el breve plazo de seis meses que establece la presente disposición, haciendo imposible la prolongación indefinida de las situaciones irregulares.

Segunda. Es de gran interés tener presente que existen en España, en activo, unos 8.000 Inspectores municipales de Sanidad aproximadamente, número muy superior al de Practicantes disponibles, una vez descontados los que actúan en grandes poblaciones, deduciéndose que la ejecución de lo preceptuado en esta Real orden, supone la colocación de todos los Practicantes faltos de actuación.

Es presumible, que dada la escasez inicial de la retribución asignada, serán muchas las titulares que queden sin cubrir, muy principalmente en aquellas localidades donde exista más de un partido médico. El Practicante de aquella localidad, por no estar obligado a servir más que a uno de dichos partidos, podrá concertar con el Ayuntamiento, en orden particular, el servicio de la vacante, a remunerar en concepto de gratificación.

La frecuencia con que se ha de presentar este caso, muy bien podrá motivar nueva legislación que modifique y mejore.

Tercera. De igual modo que Practicantes, seguramente faltarán Matronas para todos los partidos, y considerando el apartado 7.º de la Real orden que comentamos, fácilmente se desprende que una gran cantidad de Practicantes titulares tendrán que cubrir la deficiencia de personal de Matronas, con su correspondiente 10 por 100 de la titular.

No obstante los grandes beneficios que representa esta disposición, no carece de alguna pequeña deficiencia que no escapó al cuidadoso estudio de este Comité, el cual, fiel a su criterio, seguirá laborando hasta conseguir el máximo de mejoras para el Practicante rural.

Se encarece con todo interés a los señores presidentes de Colegio insistan cerca de los señores gobernadores civiles recabando el cumplimiento por parte de los Ayuntamientos de los preceptos de esta disposición en términos de la debida respetuosidad.

Sería conveniente que los Colegios y todo practicante que tenga buen deseo de hacerlo, circulen con la posible urgencia telegrama en acción de gracias a los excelentísimos señores ministros de la gobernación, director general de sanidad e inspector general de sanidad interior, en estos o parecidos términos: «Excelentísimo señor: Colegio Practicantes de..... expresa sentida gratitud reciente Real orden sobre practicantes titulares.»

Otros asuntos.

Reglamento de la Federación.

Aprobado por la Superioridad y confeccionado, se anuncia a todos los Colegios que muy en breve les será remitido.

A la vez se ruega a todos los presidentes pongan su interés en interpretar los preceptos reglamentarios con absoluta fidelidad, y cumplirlos y hacerlos cumplir en todas sus partes, evitando así diferencias de criterio entre Colegios o colegiados que pudieran motivar perturbaciones en la buena marcha de la Federación.

Reforma de la carrera.

Las gestiones acerca de este problema han sufrido una breve detención, de propio intento, porque esperaba este Comité, como así ha sucedido, que la Real orden sobre titulares había de contener algún punto que hubiera de influir en el futuro plan de estudios.

En efecto, el apartado séptimo establece la sustitución de la Matrona por el Practicante en su caso, y como el Comité tenía alguna referencia que le inspiraba el temor de que el parto normal pudiera ser eliminado en el nuevo plan, aplazó momentáneamente sus gestiones hasta disponer de esta Real orden que ya le permite defenderse mejor en Instrucción pública contra este supuesto peligro.

Tributación y colegiación oficial obligatoria.

Sobre estos asuntos se están practicando interesantes gestiones, de las que se dará cuenta en momento oportuno, rogando a todos consideren la complejidad y dificultades de ellos, y que, por tanto, no se impacienten.

Practicantes militares y de la Marina civil.

Este Comité, en colaboración con algunos elementos interesados, viene practicando activas gestiones acerca de las cuales es elemental, por hoy, guardar reserva, y para las que espera, tal vez a breve plazo, favorables soluciones.

En momento oportuno, por el Acta de Comité o por nueva circular, se harán públicos los resultados.

Tesorería.

Se ruega encarecidamente a todos los Colegios federados que se hallen al descubierto en el pago de sus cuotas correspondiente al año actual, las giren antes de fin del presente mes para normalizar la situación económica de la Federación y poder hacer el balance anual.

Los giros deberán remitirse a nombre de don Venancio Sancho Villa, Tesorero de la Federación Nacional de Practicantes, Luchana, 10, 3.º.

Secretaría.

Se ha montado definitivamente la instalación de Secretaría, adquiriendo un «bureau» y el material necesario, en armonía con las exigencias del trabajo.

Se encarece a los señores Secretarios de los Colegios federados remitan a este Comité, dentro de la primera quincena del próximo mes de enero, la certificación de los colegiados adscritos a cada Colegio, con el fin de establecer con la posible urgencia el censo federativo y ficheros correspondientes y que este organismo central pueda saber el número total de socios federados.

Madrid 12 de diciembre de 1928.

V.º B.º

El Presidente,

Rafael Fernández Carril

El Secretario General,

Luis López

Se ruega a todos los Practicantes de la provincia que notifiquen al Colegio de Practicantes (Instituto, 1, Toledo), cuantos datos conozcan referente a dotaciones de Titulares y vacantes que existan en su residencia o pueblos inmediatos.

DE LA ÚLTIMA ASAMBLEA

Con ser interesantes todos los actos que se han celebrado durante los días de la última Asamblea y de un gran interés bajo el punto social de la Clase, es justo reconocer que los actos que podemos llamar culturales, han revestido una importancia trascendentalísima y posiblemente sus frutos no tardarán en ser recogidos para bien de nuestra carrera, al mismo tiempo que en beneficio de la Sanidad oficial.

En las conferencias que los ilustres y sabios doctores Ruiz Heras, Sanchíz Banús y Juarros, así como en el discurso del sabio maestro doctor Recasens en la sesión de clausura, quedó patentizado la actuación que debe tener el practicante en la Sanidad pública y privada, siendo el único e imprescindible auxiliar del médico, en todas sus actuaciones profesionales.

Quisiéramos tener espacio para reseñar con toda minuciosidad tan interesantísimas conferencias, pues consideramos precisas y necesarias de ser conocidas, no ya solamente por nuestros compañeros si no en general por todas las Clases Sanitarias; pero ante la imposibilidad de hacerlo con la extensión que quisiéramos y que nos permita el ajuste de este número, nos limitaremos en éste a publicar la primera de ellas; dejando para publicaciones sucesivas las pronunciadas por los doctores Sanchíz Banús y Juarros.

La primera conferencia fué pronunciada por el doctor Ruiz Heras, secretario del Colegio de Médicos de Madrid y gran luchador en la defensa de los intereses de los Sanitarios en general.

Fué presentado el ilustre conferenciante por el compañero Fernández Carril en unas breves y elocuentes palabras, que llevaron al ánimo de los asistentes a este acto, que no conocían al distinguido médico que nos honrábamos con su asistencia, a uno de los más grandes luchadores que tiene la clase médica y también uno de los buenos amigos que tenemos entre aquella Clase los practicantes españoles.

Compañeros: No os extrañe que haya surgido con espontaneidad, nacida del corazón, la palabra «compañeros». Los que profesamos los principios doctrinales de las federaciones sanitarias y pertenecemos a sus agrupaciones, no hacemos distinción de castas ni jerarquías sentimentales entre los profesionales de las diferentes carreras con la Sanidad relacionadas. Y, por esto, conceptuamos compañeros, indistintamente, a farmacéuticos, veterinarios y auxiliares de medicina. Este compañerismo justificado en la afinidad de nuestros estudios y creado por los principios de solidaridad que van orientando el movimiento colectivo de las Sociedades modernas, está doblemente justificado tratándose de médicos y practicantes.

Con vosotros, estamos en contacto frecuente los médicos, en clínicas y hospitales, casas de Socorro, depósitos de cadáveres, enfermerías y en general allí donde existe un enfermo o un herido que necesitan de nuestros cuidados. Vamos nosotros a realizar la difícil y delicada misión, tan llena de responsabilidad y tan necesitada de conocimientos, experiencia y arte, concretada en el diagnóstico, de la cual se derivan el tratamiento en el que vuestra colaboración es cada día más indispensable. Vais vosotros a cumplir nuestras indicaciones, poniendo la inyección reparadora o calmante, haciendo el sondaje preciso, efectuando la cura delicada y minuciosa, practicando la sangría; recogéis los productos o excrecencias que han de ser analizados y al cumplir vuestro cometido tan vario, extenso e interesante, os ponéis en contacto con el enfermo, exponiéndoos a idénticos peligros que nosotros, y ejecutáis, en suma, una labor complementaria de la nuestra, cada día más

necesaria en el moderno ejercicio de la medicina actual. Yo recuerdo haberlo oído decir a Fernández Carril, en una de tantas Asambleas de Federaciones Sanitarias a las que hemos concurrido juntos, que, si nosotros, los médicos éramos los jefes y oficiales del ejército sanitario, vosotros los practicantes, érais los soldados que formaban las tropas de choque. La frase y el concepto, son justos. El médico de visita y especialmente el médico titular, forma también parte de esa honrosa legión de choque, parcialmente integrada por los practicantes, ya que nuestra jornada es tan fatigosa como la vuestra, e idénticos los peligros a que diariamente nos expone, pero, mayor la responsabilidad.

Y si recorremos el mismo camino y participamos de parecidos peligros e incomodidades y la finalidad de nuestra misión es la misma y nuestras labores se enlazan y completan recíprocamente ¿cómo no queréis que todo médico sensible a los estímulos de la justicia y a la percepción de la realidad en que vivimos, escoja al dirigirse a vosotros la palabra «compañero» como un latido del corazón y una vibración del espíritu perfectamente sintonizado?

Y, vamos a dedicar ahora unos minutos de atención al tema de esta conferencia.

¿Qué papel desempeñan actualmente los Practicantes de Medicina y Cirugía en la Sanidad Municipal? La contestación, es evidente; ninguno.

¿Qué papel deben desempeñar? Uno bien concreto y definido: El de auxiliares de los Médicos titulares. Inspectores municipales de Sanidad. Vamos a razonarlo.

La innovación fundamental de la organización Sanitaria ha consistido en confiar a los Médicos titulares la Inspección sanitaria de los municipios. Nosotros, prescindiendo en lo posible de todo perjuicio egoísta, creemos honradamente que la iniciativa audaz del Doctor Murillo, si se perfecciona y complementa, puede traducirse con el tiempo en realidades beneficiosas insospechadas. Puede afirmarse que la indiferencia sentida por las cuestiones de Higiene y Sanidad debida en gran parte, a la ignorancia, ha estado siempre en razón inversa de la preocupación suscitada por los problemas de la Beneficencia. Ha sido siempre clásico el defecto, un poco aminorado actualmente, de que nuestras corporaciones municipales rurales, no se preocuparan de los peligros de las enfermedades epidémicas y no adoptaron precaución alguna contra la invasión de las más contagiosas y vivirán como en la ciudad alegre y confiada, descansando en la protección de la providencia cuando los pueblos próximos se hallaban invadidos por la viruela, la fiebre tifoidea, el carbunco interno o alguna otra mortífera enfermedad. Estos pueblos, que se negaban a escuchar las saludables advertencias del Médico titular; que de una manera sistemática rechazaban la adopción de medidas preventivas, no vacilaban después, cuando la epidemia se había por fin adueñado de sus términos, en exigir de sus Médicos, el sacrificio máximo—por otra parte, nunca regateado—en practicar de prisa y corriendo las más violentas medidas de aislamiento, contagiados a veces de un pánico, en el que frecuentemente y para honra de nuestra profesión y la del sacerdocio rural, Médico y Cura, se veían obligados a hacer de enterradores, dando cristiana sepultura a los cadáveres que hacían huir a todo el vecindario hasta sus más íntimos deudos y parientes.

La creación de las Inspecciones municipales de Sanidad, aprovechando la organización existente de los Médicos titulares, puede ser una feliz adaptación o acoplamiento a la realidad del estado sanitario nacional de aquellos otros sistemas de organización sanitaria, implantados en otros países.

El Médico titular, como Médico de la Beneficencia municipal y, en la mayoría de nuestros pueblos, como Médico único, conoce perfectamente la morbilidad infecciosa de su distrito, las imperfecciones higiénicas de sus viviendas y establecimientos, los defectos de sus abastecimientos de aguas,

las costumbres típicas locales higiénicamente censurable— como por ejemplo el aprovechamiento de las carnes de los animales muertas de carbunco—, y puede, por lo tanto ser el informador imprescindible de autoridades sanitarias superiores y el consejero autorizado de Ayuntamientos y vecinos.

El sanitario, que sólo es sanitario, no es un buen sanitario, como el especialista que sólo es especialista, ni especialista es. Los Médicos titulares, por su extensa experiencia clínica, pueden ser, y serán cada día más, unos excelentes e imprescindibles servidores de la Sanidad.

No es posible negar, a fuer de imparciales, que si se pretendió aprovechar la organización benéfica existente y se prescindió de la creación de una carrera sanitaria con estructura propia, independiente de las profesiones afines, la lógica parecía indicar que debieron aprovecharse para beneficio de la función sanitaria que se creaba aquellos rendimientos que podían obtenerse de otros profesionales de la Sanidad que no ueren Médicos.

Injustamente quedaron excluidos los farmacéuticos titulares de toda participación en las funciones de inspección sanitaria confiadas a los Médicos, y así la Sanidad municipal quedaba bajo el cuidado y la vigilancia exclusiva de los médicos titulares y de los veterinarios que con anterioridad tenían una misión concreta que llenar en la inspección de carnes, leche e higiene pecuaria. Han empezado a subsanarse estos defectos, por otra parte inherentes a toda obra inicial, y en el día de hoy hemos leído en la Prensa diaria que el último consejo de ministros ha aprobado un Real decreto por el que se concede a los farmacéuticos titulares una participación en la inspección sanitaria de determinados alimentos.

De lo expuesto se deduce claramente, que no existe ninguna razón concreta y terminante para eliminar a los practicantes titulares de toda participación en la función sanitaria encomendada a los Médicos titulares, bien entendido que esta participación debe tener el carácter de ayuda y subordinación inherente a vuestra condición de auxiliares nuestros.

El Médico titular, en su función de inspector municipal de Sanidad, tiene que realizar periódicamente la vacunación antivariólica, llevar la estadística de morbilidad y mortalidad infecciosa, transmitir los correspondientes partes al subdelegado del distrito, dirigir las Juntas municipales de Sanidad, informar la inversión del 5 por 100 de los presupuestos destinado a gastos sanitarios, recoger periódicamente las aguas potables de la localidad remitiéndolas en forma adecuada al Laboratorio provincial para su análisis, practicar las desinfecciones de los domicilios de enfermos contagiosos, realizar la inspección médico-escolar y las inspecciones de viviendas y establecimientos públicos, informando las de nueva construcción, practicar vacunaciones antitíficas, inmunizaciones contra la difteria y el sarampión, hacer una memoria anual y dirigir la oficina de Sanidad municipal inexistente todavía en la mayoría de nuestros municipios. A esta labor, cuya sola enumeración sobrecoge, agregad la práctica de los servicios médicos-forenses, reconocimiento de quintos y prestación de servicios de guardia con ocasión de las fiestas de toros, además de la visita particular a los enfermos pudientes y la diaria consulta y tendréis una visión exacta de la enorme tarea que el Estado nos encomienda a los Médicos titulares, inspectores municipales de Sanidad, a cambio de una retribución que oscila entre 1.375 y 3.300 pesetas anuales.

De todo lo expuesto se deduce, que el Médico titular inspector municipal de Sanidad necesita un auxiliar tanto de su función médica, como de su función sanitaria. Y este auxiliar no puede ni debe ser otro que el practicante titular. Una parte considerable de la función que nos está encomendada podéis realizarla vosotros. Para la práctica de una desinfección, para el reconocimiento de un pozo negro o una fosa séptica, para la comprobación de si los estercoleros se establecen a la distancia del poblado que la ley marca, para ayudar al médico en la realización de vacunaciones, para redactar las actas de las sesiones de la Junta municipal de Sanidad y contribuir al mejor funcionamiento de la oficina sanitaria, el practicante

debe ser incluido entre los Cuerpos sanitarios de reciente creación.

Vosotros debéis de examinar esta cuestión serenamente en esta Asamblea, aprobando una petición razonable y gacetable, pues ya sabéis que para que las peticiones sean atendidas necesitan tener dos veces razón, la razón verdadera y la oficial.

Creo yo, que sería conveniente os pusiérais, por mediación de vuestra Junta directiva, en contacto y relación con la Asociación nacional de Médicos titulares, pues aunque no conozco el pensamiento del Comité que actualmente dirige esta institución oficial, organismo de cooperación de la Dirección general de Sanidad, seguro estoy o al menos conceptúo probable que sea aceptada en principio vuestra intervención oficial en la Sanidad de los municipios como inspectores auxiliares del inspector municipal de Sanidad.

Para la consecución de esta aspiración justísima, debéis, a mi juicio, solicitar la creación del Cuerpo de Practicantes titulares auxiliares de Sanidad, reglamentando su ingreso en lo sucesivo por oposición en forma análoga a como actualmente se realiza en el Cuerpo de Inspectores municipales de Sanidad y fijando vuestra retribución por todos conceptos en el 50 por 100 de la que tiene asignada el Médico. Yo sé que en las reformas que tenéis solicitadas del plan de enseñanza de vuestra carrera, habéis incluido una parte de sanidad e higiene. Con este afán de superación de vuestra cultura que os distingue, demostráis vuestro parentesco espiritual con vuestros hermanos mayores.

Bajo la iniciativa protectora de Inspectores como Palanca, no creo sea difícil conseguir que en los laboratorios provinciales se amplíen los cursillos en beneficio de la cultura sanitaria de los Practicantes.

La casualidad, en forma de vuestro secretario, mi querido amigo Fernández Carril, comprometió un día mi humilde persona para este trance honroso, en el que vuestro cariño y vuestra bondad han suplido mi torpeza.

Compañeros, mi charla ha terminado. Si en ella no os he dado ninguna idea nueva, estoy seguro de que al menos os di la sensación confortadora y halagüeña de que hay muchos Médicos titulares que os estimamos y queremos sinceramente, creyendo que en la organización sanitaria municipal iniciada en España hay un puesto interesante que llenar y que compete por derecho propio al Practicante titular.

Termina tan elocuente e interesante discurso deseándonos aciertos en las deliberaciones de la Asamblea y suerte en las peticiones que elevemos al Poder público, aconsejándonos que si todavía no hubiera llegado la hora de nuestra emancipación y una desilusión más vienen a enfriar nuestros entusiasmos, no debemos entregarnos el pesimismo, pues debemos tomar nuevos bríos y nuevos alientos para la lucha. recordándonos siempre que el honor no consiste en el triunfo, sino en la pelea, y que la gloria no es patrimonio del vencedor, si no del héroe.

Prolongados y efusivos aplausos premiaron tan magistral discurso, del que guardaremos imperecedero recuerdo los que tuvimos la suerte de escuchar al ilustre Médico.

Todos los trabajos científicos, literarios o profesionales insertados en esta Revista están escritos expresamente para la misma, quedando prohibida su reproducción si no se indica su procedencia.

Colegio de Practicantes de la provincia.

Junta directiva celebrada por el Colegio de Practicantes de esta capital el día 5 de noviembre de 1928, con asistencia de los señores que seguidamente se expresan: Presidente, don Fernando González; vicepresidente, don Valentín López; tesorero, don Isabelo Ludeña; secretario, don Victoriano Arriaga, y vicesecretario, don Rafael Torán.

Abierta la sesión por el señor presidente, ordena la lectura del acta anterior, siendo aprobada por unanimidad.

A continuación se da lectura a un besalamano del excelentísimo señor Gobernador civil, ofreciéndose al Colegio en su cargo, nombrando una comisión para ir a ofrecerle su respeto; son elegidos para integrar ésta los señores presidente, vicepresidente y tesorero.

Seguidamente se da lectura a una carta del compañero colegiado J. Escobar, el cual manifiesta que encontrándose vacante la titular de Villarrubia de Santiago y habiendo sido solicitada por el expresado señor Escobar, no se la han adjudicado, por lo cual se dirige al señor presidente y resuelva dicho asunto. Se acuerda participar al expresado señor Escobar normas a seguir en este asunto. Se nombra una comisión para visitar al señor Delegado de Hacienda, quedando nombrados para la misma los señores presidente, tesorero y vicesecretario, los cuales solicitaron de dicha autoridad que sea cumplimentada la Real orden de 27 de noviembre de 1927, a fin de que se cumpla lo ordenado respecto a las titulares de practicantes.

También se da lectura a tres cartas solicitando el ingreso como colegiados de los señores don Jerónimo Morcillo y don Felipe Hernández, ambos de Toledo, y de don Primitivo Gil, de Sonseca, siendo aprobado su ingreso a condición de que presenten los requisitos necesarios que exige nuestro Reglamento, cual es presentación de título o copia del mismo.

A continuación hace uso de la palabra el señor presi-

dente y da cuenta de una manera detallada de la Asamblea celebrada en Madrid, como también nos manifiesta haber hecho efectivos el pago de cuotas de nuestro Colegio a la referida Federación, y por unanimidad se le concedió un voto de gracia.

Nuevamente hace uso de la palabra la presidencia y somete a la consideración de esta Junta de gobierno el proyecto del Montepío provincial, el cual nos dice cree ser una cosa de fácil consecución, toda vez que esto redundaría en beneficio de la clase.

Hace uso de la palabra el tesorero señor Ludeña, mostrándose conforme con lo expuesto por el señor presidente, únicamente muestra su disconformidad en la seguridad que el señor presidente manifiesta, toda vez que los compañeros de los pueblos sería difícil poderlos convencer en la consecución de este proyecto.

El señor Ayllón está de acuerdo con los procedimientos del señor presidente para la consecución de la referida Asociación de Socorros Mutuos dentro del Colegio provincial.

Se propone se nombre una ponencia para estudio y conformación de un Reglamento o bases, siendo nombrados para ésta los señores presidente y vicepresidente.

Como último asunto el señor presidente da cuenta de haber contribuido el Colegio con la cantidad de veinte pesetas para el homenaje al doctor Ferrán, Inspector provincial de Sevilla, organizado por aquel Colegio en honor del ilustre bienhechor de nuestra clase.

También se acordó girar por letras a los compañeros de los pueblos y para este asunto se nombró una comisión que visite al señor Director del Banco Central, al objeto de expresarle estos nuestros deseos.

Y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las nueve de la noche, de la que yo, como vicesecretario, certifico.

Toledo 5 de noviembre de 1928.—El vicesecretario,
RAFAEL TORÁN.

BOLETÍN DE TITULARES

(1) *D.* *Practicante con*
residencia en (2) *, provincia de Toledo, participa*
al Sr. Presidente del Colegio de Practicantes, existen en este pueblo (3) *plazas*
de Médicos titulares con el haber anual de (4) *pesetas*
cada uno, y (5) *de Practicantes con el sueldo de* (6)
pesetas al año.

Consigna este año el Ayuntamiento de este pueblo en el nuevo presupuesto
(7) *plazas de Practicantes con* (8) *pesetas*
cada una.

(Firma).

(1) Nombre y apellidos.—(2) Pueblo.—(3) Número de Médicos.—(4) Pesetas que percibe anualmente.—(5) Número de Practicantes titulares.—(6) Pesetas que cobra anualmente.—(7) Número de Practicantes.—(8) Sueldo anual.

Se ruega a todos los Practicantes titulares o no de la provincia, remitan a la mayor brevedad el presente BOLETIN, para hacer las reclamaciones necesarias en aquellos casos en que no se ajusten los nuevos presupuestos a la Real orden de 12 de diciembre de 1928.

Dirección: Sr. Presidente del Colegio de Practicantes.—Instituto, 1.—TOLEDO

INTERESANTES OPINIONES

SOBRE EL

“Artrol” García Moro.

Dr. Gabriel Martínez Pellejero

MADRID

Teniendo una enferma con una artritis de rodilla y gran derrame seroso, enfermedad que no cedía a los tratamientos corrientes, en estos casos, me acordé del ARTROL y con dos cajas de inyección endovenosa, cedió el derrame y se curó la mono-artritis, quedando sus funciones bien del todo, pues no quedó anquilosis.

Mono-artritis.

Otro caso de ciática reumática, rebelde a tratamientos anteriores, se curó con una caja de ARTROL, pero notando la mejoría desde la primera inyección.

Ciática.

El tercer caso, era un artrítico, con localización de la enfermedad en la piel (artrítide). Se trataba de un liquen generalizado artrítico muy rebelde a medicación general y local, y en estas condiciones, inyectándole dos cajas al enfermo, endovenosamente, se curó el liquen y se mejoró muchísimo su estado general.

Artrítide.

El ARTROL en la vena no produce reacción general ni local y es indoloro, condiciones éstas, aparte de su gran valor curativo, que hacen muy simpático su uso en Medicina, en los casos en que está indicado.

Dr. Clemente Julio Ostalé

ZARAGOZA

Recibí una caja de inyectables ARTROL, la cual apliqué a un enfermo con accesos de reuma, los cuales no mejoraban con ninguna medicación; el resultado fué tan lisonjero y satisfactorio, que el paciente mejoró.

Dr. Julio Peláez Brihuega

SALAMANCA

Muy agradecido a sus atenciones, cumpla un deber haciéndole constar que con su Litiasis Úrica. preparado ARTROL, inyectables y sellos, obtengo siempre excelentes resultados en los casos de reumatismo, empleándolos ahora con grandes beneficios en las litiasis úricas.

Dr. Francisco José Rionegro

ORENSE

Ciática.

Tengo que manifestar que el ARTROL, en forma inyectable, lo dispongo con mucha frecuencia para combatir la ciática y diversas manifestaciones de artritis, con resultados ciertos.

Artritis.

El ARTROL en sellos, lo dispongo, bien como complemento del inyectable, bien en sujetos rebeldes a las inyecciones. En cualquiera de las dos formas que se disponga, siempre es de esperar sus beneficiosos efectos.



ACTAS DERMO-SIFILIOGRÁFICAS

:: ¿LEPRA CONGÉNITA? ::

por E. ÁLVAREZ SÁINZ DE AJA

Recientemente he tenido ocasión de observar (mayo 1927) un niño de corta edad (tres años), cuya historia esquemática es:

Madre leprosa en fase de estado e infectada hace ya muchos años; viene siendo tratada por nosotros hace ya tiempo.

El niño nació a término y aparentemente sano, criándose con curva normal de peso y sin nada digno de mención hasta hace cerca de un año, en que cayó enfermo con una eritrodermia generalizada, pero con muy poca o ninguna reacción febril. Esta situación de eritema difuso se mantuvo algunas semanas y fué decreciendo poco a poco.

Antes de que desapareciese del todo, brotaron en distintas partes del cuerpo unos nódulos, con los que en la actualidad sigue, y que son típicos nódulos leproso.

No podemos explorar sensibilidad por la edad del niño y porque llora en cuanto se le desnuda.

Mucosa nasal absolutamente libre y limpia, así como la conjuntival, bucofaringea y globo ocular.

En el moco no hay bacilos, por dos veces; tampoco en tomas faríngeas.

Dada la frecuencia con que en estos niños leproso

el chancro de inoculación está en piel de nalgas, lomos y muslos (75 por 100), hemos preguntado y explorado en este sentido, y las respuestas son concluyentes: el primer síntoma fué el eritema difuso que hemos indicado.

*
**

Las dudas son si el niño ha sido contagiado por la madre o si es un leproso congénito en el que la enfermedad aparece al comenzar el tercer año de la vida.

En lepra infantil, en descendientes de leproso, se ha visto que el comienzo de los síntomas cutáneomucoso tenía lugar de los tres a los seis años; pero en la mayoría de los casos parece tratarse de hechos de contagio familiar, y en una amplia revisión de casos se ha encontrado el 58 por 100 de hijos de leproso sanos, al parecer.

Por ello, nuestras dudas se encuentran justificadas.

La lepra es infección de prolongada latencia primaria. Nuestro enfermito tuvo un comienzo eritrodérmico demasiado potente, intenso y prolongado, no se ven en él lesiones de mucosa nasal ni datos o señal de chancro cutáneo.

Por todos estos datos, y sin salir de nuestras dudas, publicamos esta observación de ¿lepra congénita?

Desconocimiento general de la sífilis y sus graves peligros

POR EL

DOCTOR SICILIA

del Hospital de San Juan de Dios de Madrid.

Asombran los cuadros exponiendo tonta e inocentemente a seres entre familiares y cónyuges, llevando al seno social y a la procreación un candente problema vital. Entresaquemos algún episodio para fijar imagen. Un sífilítico de 18 años, casa a los 28, a los 34 de infección, o 52 de edad parálisis parpebral con ptosis; de labios con atrofia, parexia, lengua aloqución, cansancio maxilares, caída cabeza y cuello con dolor de nuca, por fin hemiplejía derecha, presentando la cónyuge lesiones ulcero-circinadas, terciarias agrupadas y confirmando análisis situación más en la mujer por haber y estar en ella más descuidada por desconocimiento absoluto

hasta la fecha que es una revelación. En otro remonta a seis años origen, desarrollando actualmente infiltración terciaria palatina con análisis confirmatorios, habiéndose confiado, a pesar de su conocimiento médico por análisis negativo anterior a seis meses después del ligero positivo que tenía al año de penetrada infección. En una enferma empiezan dolores en piernas hace seis años y hace seis meses hemiparálisis derecha, sin más antecedentes que unos granos al año de tener el hijo, que también tenía herencia específica de un mal padre que les abandonó. Otro con erupción pápulo-descamativa después de cicatrizado, accidente inicial

contagia a una hija suya de la pubertad, presentando exantema como el autor de sus días y perforación tabique nasal, más otros síntomas que indican ya lo terciario.

Tabes, paraplegias, mielitis, meningitis, parálisis general progresiva y otras importantes determinaciones nerviosas aparecidas con separaciones variables del período primo-secundario y de las eflorescencias cutáneas, a veces sin extinguir éstas y aún hemos apreciado casos gravísimos en que las han precedido alterando el ciclo. En una desgraciada, la paralización e impotencia muscular se extendió a ambos lados, precedida de dolores de nuca y periféricos desde hace más de dos años, con todas las reacciones positivas, aclarando causa,

pues anteriormente, incriminado el reumatismo, se agotó el formulario en tal sentido, en el que confundía la negatividad dada por el marido en la etiología venérea, siendo sorprendente apreciar las extrañezas de los deudos cuando se les resuelve verazmente el problema que les lleva a la consulta.

Casos numerosos de esta índole y aún más terribles, bien merecen por humanidad y amor al prójimo, cuando menos, como a uno mismo, considerado la revisión y reconstrucción más completa de su historia clínica, dando la importancia precisa por parte de todos a los menores detalles sintomáticos, ayudando familiares con sus datos y mejor disposición al enjuiciamiento precoz.

TRATAMIENTO DEL PALUDISMO

POR EL

DR. JUAN DE MORALEDA Y ESTEBAN

Decano de la Beneficencia municipal.

En la revista francesa *Archivos Médicos franco-hispano-americanos*, escrita en castellano, y correspondiente al mes de abril del corriente año 28, en la página 279 y en las *Misceláneas*, he leído un artículo del doctor Brumpt, titulado *La Lucha contra el Paludismo*.

En él expone el indicado autor los resultados obtenidos con peces pequeños, ágiles, voraces, resistentes y que se multiplican extraordinariamente, llamados *Gambusia*, a los cuales, por su predilección para devorar larvas de mosquitos se les dice *tragalarvas*.

Recogidas varias especies de estos peces, que se crían en la América del Norte, y traídos a España y distribuidos en charcos distintos, han agotado en ellos las larvas de los mosquitos productores del paludismo.

La especie importada a España ha sido la *Gambusia Holbrooki*; y en Italia—Corsa—háse observado resultado idéntico al de España. Es más, en embarcaciones diversas y a flor de agua, se han hallado gran número de larvas de mosquitos; pero en otros barcos sumergidos y por lo tanto en disposición de ser visitados y atacados por los indicados peces no se ha encontrado ni una sola larva.

En España son varios los medios que se emplean para procurar extinguir el productor del *paludismo*.

En unas zonas se vierte petróleo en los charcos, en otras gasolina, en alguna licor de brea o aceite esencial de trementina y otras sustancias.

En todos lados se ha hecho y se hace uso del sulfato, el bisulfato y el cloruro de quinina a dosis diversas;

hasta los arsenicales se han puesto en juego a fin de lograr la desaparición de las *fiebres palúdicas*.

El pueblo, empíricamente emplea en los casos rebeldes sustancias animales, vegetales y minerales, siguiendo la práctica de pasados tiempos: vinagre fuerte, polvos de huesos molidos, infusiones de eucalipto, de borraja, de limón con vinagre, de ajeno y quina, raros amuletos, hollín de chimenea, infusos de estiércol vacuno, etc.

En EL PRACTICANTE TOLEDANO del mes de marzo del año 1926; en unas *Notas Médicas* que dí a luz, incluí la noticia de una *planta* dada a conocer por don Eduardo Reyes en su obra *Las Carófilas de España*, adjuntando que es genuinamente toledana.

Denominase la referida planta de la familia de las *caráceas* y que se cría en las aguas estancadas, *Lampro Hamnus Toletanus*, siendo abundante en Villacañas, de la provincia toledana; sus propiedades antipalúdicas son evidentes y extraordinarias.

Ofendería la ilustración del Cuerpo médico nacional si tratara de enumerar todos los medios empleados para conseguir aminorar y desterrar las fiebres de origen palúdico.

Todos los esfuerzos se dirigen por todos clínicos al aniquilamiento del *productor* o *causante* de las fiebres palúdicas y sus terribles consecuencias a las veces; y debe emplearse el procedimiento de los peces que indica el doctor Brumpt, por lo sencillo y eficaz al mismo tiempo, en bien de la humanidad.

Practicantes: No olvidar que todos los Ayuntamientos tienen la obligación de consignar en sus presupuestos el 20 por 100 de lo que cobra el Médico por titular, y de nombrar tantos Practicantes como titulares de Médicos existan.

Es deber vuestro comunicar al Colegio de Practicantes los casos en que los Ayuntamientos no cumplen con esta disposición.



LECHE CONDENSADA EL NIÑO

Diploma de honor y Medalla de Oro
en la Exposición Agrícola de Bar-
celona, 1927, y Primer Premio y Me-
dalla de Oro en la Exposición de la
—: alimentación, de Madrid, 1928. :—

LA GRAN MARCA NACIONAL

La leche condensada marca «EL NIÑO» es de gran potencia nutritiva, pureza química, modificando la caseína y las materias grasas. Ello le da la mayor semejanza con la leche de mujer, por lo que sustituye a la lactancia materna y es superior a todas las leches conocidas. Ninguna de estas ofrece tantas garantías de éxito en la crianza de los niños como la leche condensada «EL NIÑO»

Harina lacteada 'EL NIÑO,,

La Harina lacteada marca «EL NIÑO» está elaborada con arreglo a una novísima fórmula que responde a los más modernos procedimientos científicos en materia de alimentación infantil. Es auto-digestiva y de una asimilación perfecta, entrando en su composición una sustancia vitamínica antirraquítica por excelencia.

Muestras y literatura gratuitas a los Sres. Médicos

— — — que lo soliciten de la — — —

Sociedad Lechera Montañesa A. E.

Plaza de Cataluña, 20.—Barcelona.

10.000.000 de pesetas de capital TOTALMENTE NACIONAL

Representante en Toledo: Don Fidel Niveiro, Cadenas, 14

EL PRACTICANTE A BORDO

Sumido este profesional que ejerce en la Emigración en inusitado abandono de sí mismo por idiosincrasia o por fatalismo, viene desde remotos tiempos actuando sin el emparo que en todos los órdenes de la actividad humana alcanza a todas las profesiones y oficios. Amparo de clase, de unidad profesional; y amparo de vigencias por legislación.

En busca de hallar reparo a lo que estimamos faltos de tales prerrogativas, van encauzados todos nuestros desvelos en la actualidad, y mal ha de ser que no logremos de quienes corresponde, una eficaz y pronta reorganización en los servicios de la Marina Civil, en lo que se refiere al Practicante de Medicina, a cuyo fin van debidamente encauzados los preliminares trabajos.

Bajo la tutela del Comité ejecutivo de la Federación Nacional, que una sana y natural disciplina nos infiere, y en común inteligencia, vamos poco a poco, y gestión tras gestión, enfocando de modo hasta el presente halagüeño, el asunto de nuestros ensueños, y creemos muy fundadamente que el gran deseo de la creación del «Cuerpo de Practicantes de la Marina civil» sea en época quizá no muy lejana, un hecho tangible.

A nadie pasará desapercibido lo complicado que se ofrece cualquier creación oficial de un organismo, cuando lleva aparejado un gravamen más o menos importante para las Arcas del Tesoro, pero en nuestro caso felizmente es la inversa, porque la creación de los Cuerpos de la Marina civil, como de la Emigración, supondrán forzosamente ingresos al Estado, y procuremos demostrarlo:

En la actualidad navega un corto número de Practicantes, en relación con los que necesariamente han de dedicarse a esta modalidad profesional en lo futuro, ya que para cuando se formen los Cuerpos de referencia habrán de sacar el título profesional un sinnúmero de compañeros que en la actualidad carecen de él, y cuantos integren uno y otro, y muy en especial los de Emigración, habrán de pagar la correspondiente contribución, amén de aquellos gastos menores precisos para legalización de documentos, «Libretas de Embarque», etcétera.

Este hecho de significar ingresos en vez de distraerlos, será sin duda una de las circunstancias más significativas y provechosas al logro de nuestras aspiraciones, sin descuidar que para legalizar la situación de esta modesta profesión en ese sentido, incline asimismo a nuestro favor así a las clases de la alta sanidad nacional, como los gobernantes actuales.

Formado el Cuerpo de Practicantes de la Marina

civil, le sucederá sin duda el de la Emigración; y éste, con su reglamento y su escalafón, hará que nuestro ejercicio sea a bordo de los buques efectuado con la garantía del Estado, el respeto de las navieras, en cuenta a la unificación de haberes, alojamiento a bordo y trato social; y de una mayor consideración quizá por las mismas tripulaciones y demás sanitarios extranjeros, lo que a la postre implica progreso del nacional conjunto, por ser una mejora que afecta a un sector de los componentes del pueblo que aspira honradamente a su mejoramiento.

La profesión de Practicantes tiene una reducida esfera para su desenvolvimiento, es muy limitada su actuación en relación inversa con su valiosa cooperación, que, bien mirado, debiera ser parte íntegramente en todas aquellas industrias, dependencias y servicios públicos, que por razones diversas han menester de una pronta intervención en heridas, contusiones o cualquier accidente inopinado a que la actividad humana se halla expuesta en todos los órdenes del trabajo; y es del Estado privativo, a mi modesto entender, garantizar del modo más eficaz la vida y salud de los ciudadanos que en la constante defensa del cotidiano yantar laboran, y con su labor y el sueldo de un mayor bienestar del hogar, engrandecen y acreditan nuestro comercio e industrias, y entregan cerebro y músculo a la producción general, siendo eminentemente merecedores de que en el taller y la fábrica, como en el laboratorio y la oficina, cuenten con un profesional de la Medicina con elementos a su cargo, capaces a mitigar sus dolores en caso de desgracia, contener hemorragias y hasta preservar de ulteriores complicaciones por tétanos, gangrenas, etc., heridas que, rápidamente intervenidas y asepsizadas, rara vez darían lugar a fatales desenlaces; porque así como dice Leibniz, que «El que es dueño de la educación, es dueño del mundo», y hoy la tendencia, que es generalmente unánime a la educación del obrero, debe asimismo serlo para rodearlo de elementos protectivos que le garanticen una pronta y eficaz asistencia facultativa en caso de accidente o simple indisposición, atrevémonos a parodiar la consagrada fórmula de «Mens sana, in corpore sano», en favor de nuestro justificado anhelo.

BLANCO REY

Madrid y septiembre de 1928.

Lector, repasa despacio los anuncios de esta REVISTA, y encontrarás algo que te agrade.



SECCION LITERARIA

PASIONARIA

*Frío... Se ha cubierto el cielo
de un fondo oscuro, plomizo...
Sobre el hielo
azota con furia el suelo
el granizo.*

*Un árbol... un peñascal...
un helado manantial...
una cruz junto al camino
rastrojero de un trival,
y un mastín en el portal
del molino.*

*Amanece... Un molinero
canturrea
la copla de un amorío,
y en una orilla del río
una barca el ventisquero
balancea.*

*En el desnudo ramaje
del árbol en el rastrojo,
que el viento mueve a su antojo,
hay pegado albo plumaje
manchado de tinte rojo.*

*Encogido,
cual si estuviera dormido,
aguanta la granizada
sobre una rama elevada,
cimbreada,*

*un ave que da al olvido
las inclemencias del cielo
y no separa un instante
su mirada,
fija con afán constante
en el suelo.*

*Aquellos ojos rojizos
en donde idílica asoma
la tristura,
miran a aquellos granizos
que a una inocente paloma
le sirven de sepultura.*

*Aquella tierra cubierta
por el hielo
que abrazó las secas hojas
que rodaron por el suelo
en que la paloma muerta
se pobló de manchas rojas
cayendo de muerte herida,
recibió al ave sangrante
en aquel supremo instante
de su vida.*

*Y sobre el arbusto aquel
solitario en los rastrojos,*

*mira el palomo con ojos
color miel,
sobre una pelada rama,
todo lo que hay de cruel
en el drama.*

*Surcando el grisáceo cielo,
desde el palomar vecino
vinieron en rauda vuelo
del molino,
donde dejaron su nido
libre del frío y del hielo,
bajo un techo limpio y claro,
y en su idilio interrumpido
escuchóse el estampido
de un disparo.*

*Unos fragmentos de plomo
que matan
y sangre en la rastrojera;
plomo y fuego que arrebatan
la vida a la compañera
del palomo,
que en silencio y encogido
mira al suelo
donde se encuentra tendido
sobre el hielo
aquel amor que ha perdido.*

.....
*Canturrea el molinero,
y en el río
mueve el barco el ventisquero
y del árbol del camino
ha caído el cuerpo frío
del palomo, que está yerto
en aquella rastrojera
donde está su compañera...
¡frío y muerto!...*

.....
*Cielo azul... En el trival
hay agua del manantial
del camino,
y abandonando el nidal
del molino
han venido en rauda vuelo
dos palomas a besarse
y a posarse
en la cimbreada rama
seca del árbol aquél
testigo de lo cruel
de un drama.*

ARTURO GARCÉS

EN EL JARDÍN

*En el jardín florido,
 Junto a la oscura tapia,
 Una joven muy triste
 Me ha mostrado sus lágrimas
 En el azul inmenso
 Suspensa la mirada,
 Y yo al ver en sus ojos
 Rodar las perlas claras,
 Y al escuchar el lúgubre
 Tañido de las ánimas,
 Pensé... ¿Será la muerte
 De una pasión lejana?*

AÑORANZAS

*Ven a llorar conmigo,
 Son dulces estas lágrimas,
 Que nacen del recuerdo,
 De las cosas lejanas.
 Ven a llorar conmigo
 Las bellas añoranzas.
 El tiempo ha marchitado
 Las flores perfumadas
 De tantas emociones
 Y de ilusiones tantas.
 Tal vez lo mejor sea
 El placer de evocarlas.*

FRANCISCO MACHADO

A UNA MORENA

*Quisiera coger la pluma
 Para un verso de ilusión,
 Que en mi mente se forzara
 Con aroma soñador.*

*Y mi mente sólo impela,
 Este verso dedicar,
 A una morena divina,
 De hermosura celestial.*

*Y a esta morena divina
 Que en el alba temblorosa,
 Luce cual paloma airosa
 En las flores de un balcón.*

*¿Su lema cuál es?... Señor
 ¿Su lema es angelical?*

*¿Su lema es inspiración?
 ¿Su lema es paloma en flor?*

*Mujer, dijeron mis labios,
 Eres lirio, flor y amor,
 Eres paloma hechizada
 De gracia vernal y amor.*

*Tienes bermejos los labios
 Como una amapola en flor,
 Eres clavel o eres rosa
 Dímelo jazmín de amor.*

*Héchame una rosa hermosa,
 Porque la quiero gustar,
 Y en mi pecho conservar
 En reliquia de mi adiós.*

BENIGNO ALONSO

“El Practicante Toledano,,

desea un feliz año nuevo a sus colaboradores,

---- anunciantes y lectores en general. ----

Tratamiento rápido, eficaz e inofensivo de la Sífilis

por las inyecciones intramusculares indoloras de

BISMUSEL

IODO BISMUTADO DE QUININA

Las manifestaciones específicas ceden con gran rapidez mucho antes que con el mercurio; y sobre todo las formas nerviosas que algunas veces resisten a los arsenicales y encuentran en este medicamento un agente maravilloso.

La acción específica sobre los espirales es tan poderosa, que cura las lesiones de los enfermos arseno-resistentes y mercurio-resistentes.

En la mayoría de los enfermos tratados con el BISMUSEL, la reacción de Wassermann llega a ser negativa cuando es practicada un mes después de haber terminado el tratamiento.

Por su perfecta tolerancia local, por no producir estomatitis ni reacciones generales, y por su poderosa acción espirilizadora, es un medicamento el BISMUSEL llamado a sustituir a los preparados mercuriales y a los demás compuestos de Bismuto que no posean tan esenciales ventajas.

Cada cura debe constar de 12 inyecciones intramusculares, inyectando una cada tres o cuatro días.

ADULTOS Cada inyección será de 3 c. c. de BISMUSEL.

NIÑOS Cada inyección será de una décima de c. c. de BISMUSEL por año de edad.

El BISMUSEL, además de emplearse como medicación única en la avariosis, puede alternarse con los arsenicales en sustitución de los compuestos de mercurio, a los que suple con muchísima ventaja.

VITASUM (Inyectable).

COMPOSICIÓN

Glicerosfosolactato sódico.	12 centigramos.
Cacodilato sódico.....	6 »
Fosfato de estricnina.....	1 miligramo.
Cloruro sódico.....	14 »
Agua destilada.....	2 c. c.

Indicado siempre que un organismo debilitado necesite un activo reconstituyente.

BRONQUIMAR (Inyectable).

COMPOSICIÓN

Cada ampolla de 2 c. c. contiene disuelto en aceite de olivas previamente desecificado:

Gomenol.....	12 centigramos.
Guayacol.....	10 »
Eucaliptol.....	8 »
Iodoformo.....	1 »

Asociados con alcanfor y alcohol metilhafténico cimofenolado.

Indicado en todos los casos en que convenga disminuir las secreciones bronquiales y hacer una antisepsia rápida y enérgica del árbol aéreo.

Laboratorio del Doctor Fernández de la Cruz.—Carne, núm. 11.—SEVILLA

Concesionario: D. JUAN FERNÁNDEZ GÓMEZ, Aranjuez, 2.—SEVILLA

Preparaciones oftalmológicas **MERCHAN**

Oftalmil	:::	(Solución)	Muy indicado en las oftalmias y en los catarros agudos y crónicos de la conjuntiva.
Atropil	:::	(Solución)	Insustituible en el tratamiento de las úlceras corneales, Queratitis, Iritis, heridas de la córnea con enclavamiento del Iris.
Midriatine	:::	(Pomada)	De resultados positivos en la curación de úlceras corneales en sus diversas formas y, en general, en todos los casos que se precise paralizar el músculo ciliar y dilatar la pupila.
:::	Pomada oftalmológica	:::	al óxido de mercurio amarillo con atropina, eficazísimo en las cicatrices blancas corneales consecutivas a úlceras y sinequias del Iris.
:::	Pomada oftalmológica	:::	de Atropina y Xeroformo, ireemplazable en las Iritis simples y específicas, úlceras y heridas corneales, Fotofobia, Queratitis hipopiónica, etc.
:::	Pomada oftalmológica	:::	al óxido mercurio amarillo, de gran utilidad en las Blefaritis escamosas, folicular, Pagnus corneal, Leucomas, Queratitis flictenular, etc.
Blefarógeno	:::	(Pomada)	Indicadísimo para el tratamiento de las Blefaritis ptiirásica y glandulo-ciliar, escoriaciones y costras palpebrales, conjuntivitis folicular y granulaciones.

-- Laboratorio farmacéutico R. MERCHAN --

QUISMONDO (TOLEDO)

La esperanza del que sufre enfermedad crónica.

Su curación es debida a una regeneración de la célula enferma.

Indicada en:

ESTÓMAGO,
INTESTINO,
MATRIZ

Laboratorio **MORAZA**
SAN SEBASTIÁN

AGUA estimulante celular

VENECIN

Son miles de personas las que han recobrado su salud en Alemania y Austria, bebiendo este AGUA que no es mineral; se obtiene por filtración de substancias vegetales y se toman tres vasitos de los de vino al día, antes del desayuno, comida y cena, durante seis a ocho semanas.

:-: Garantía de salud :-:

por rejuvenecimiento de la célula que ha perdido vitalidad sin llegar a enfermar.

ECZEMAS,
ARTRITISMO,
REUMA,
NARIZ y GARGANTA

Venta en TOLEDO y toda España en Farmacias y Droguerías.

Precio: 3'50.

CIPRIANO FERNÁNDEZ MORALEDA
CIRUJANO CALLISTA

Gabinete instalado con los más modernos adelantos.

Horas de Consulta: De cuatro a siete.

Nuncio Viejo, núms. 18 y 20.—TOLEDO

Pomadas "OFTALMER-NICOLICH.,

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Preparaciones del Laboratorio "MORELL.,

Marqués de la Paniega, núm. 57.—MÁLAGA

SE OFRECEN MUESTRAS PARA LA EXPERIMENTACIÓN CLÍNICA

Consultorio y Clínica Operatoria

a cargo de

Don Nicolás Peñalver M.-Peralta

EX INTERNO, POR OPOSICIÓN, DEL HOSPITAL GENERAL Y PRINCESA, DE MADRID

GARGANTA, NARIZ Y OIDOS

Electricidad médica, Corrientes farádicas galvánicas y Masaje vibratorio.

Practicante Auxiliar: D. Nicolás Peñalver

DEL HOSPITAL PROVINCIAL

Consulta de 11 a 1 y de 2 a 4.

Jardines, 5.—TOLEDO

CONCURSO DE CUENTOS DEL PRACTICANTE TOLEDANO

¡TODO POR LA MEDICINA!

por don Jesús de Layos

LEMA: Aries.

Antesala en el consultorio del doctor Barona, sobria y elegantemente amueblada.

En el centro de la misma, una mesa con periódicos, fotografías y revistas profesionales que el público examina y hojea mientras espera.

Tapices con escenas y paisajes flamencos en los muros; butacones y divanes muelles y amplios al pie de los mismos, y en dos ángulos, sobre trípodes de hierro forjado, sendos bustos de bronce de los inmortales médicos de Pérgamo y de Cos.

*
**

Esperando consulta, repantigados en el mismo diván, un hombre chupado, anguloso y escurridizo, con una mujer—al parecer la suya—provocativa, jarifa y sexual; y a continuación otro señor rubio, rasurado, sonrosado y gordinflón, con cara de alemán. Estos dos hombres anti-téticos físicamente, rodeando a tan espléndida mujer



podieran ser muy bien el símbolo de la sexualidad, el «antes y después».

En otro asiento, una señora distinguida, huesuda, de un alargamiento inverosímil, si la contempláramos en un lienzo esperaríamos encontrar al pie la firma de Theotocópoli; a su lado una señorita escuálida y amarilla, su hija enferma sin duda, tiene los ojos sin luz y sin vida y las facciones finas y aristocráticas; madre e hija permanecen mudas, inmóviles, insensibles, semejando figuras de cera.

Más allá un hombre grueso, como de 45 años, vestido con pretenciosa y chavacana elegancia. Lleva una cadena de oro, formidable, que cruza de un bolsillo a otro del chaleco, desprendiéndose de ella en forma de colgante una onza isabelina. Otra cadena aurífera menos gruesa, cae verticalmente de la solapa a ese bolsillo de la cazadora que después impide la vuelta del traje, luce una flamante stilográfica, magníficos sujetador y alfiler en la corbata, botón insignia de adorador o somatenista y alhajas abundantes en cuantos puntos hallan una mediana justificación.

Parece decorado por Churriguera, si bien su arquitectura física no va en esbeltez, más allá del románico. *Se ve* su ganado en Extremadura y pudiera ser muy bien «croupier» de casino de pueblo rico o jefe de Unión Patriótica en una cabeza de partido.

Varios personajes más sin prosopografía digna de notación y, por último, una anciana diminuta, vestida pulcramente de negro de ojos vivos y rostro fino y blanco. Su presencia en la consulta de don Ramón Barona, inspira cierta curiosidad y sobresalto, debido a su popularidad, como maestra en quiromancia, curanderismo y artes mágicas.

¿Qué objeto traerá a esta pseudo-curadora a la consulta del sabio doctor?

¿Estará enferma, y en tal supuesto, ella, salvadora de los demás, se olvide de su propia salvación?

¿Será por el contrario, una vidente y trate de curarse ella y que pelen a los demás?

¿Será—seguramente—que se estime más como enferma que como curandera?

Sean su intención u objeto cuales fueren, la presencia de esta sacerdotisa casera de la medicina, provoca en la antesala una indisimulada desapacibilidad.

Un botones, alargando el cuello, asoma la cabeza y canta: «¡El número oncel!»

La minúscula cultivadora del glorioso arte de curar, pasa al despacho del doctor, delante de él se la observa indecisa, nerviosa, no sabiendo cómo empezar. El doctor la invita a sentarse, más ella no accede.

—Yo quisiera—musita débilmente—no importunar mucho. Si ahora no es ocasión, esperaré que termine la consulta. Necesito algún tiempo para explicar a usted.....

—No importa, puede decirme. ...

El doctor don Ramón Barona es serio, grave, correctísimo en su frialdad inalterable, alto, fuerte, de frente amplia, ojos pardos y nobles facciones, bigote recortado a lo inglés, viste impecablemente y goza de justísima fama.

La mujer, estimulada por la invitación del doctor, dice con voz insegura:

—Soy doña Manolita.....

—Bien.

—..... la curandera.

—¡Ah!—sonríe imperceptible el doctor.

—Paso por un trance en mi vida, decisivo..... y usted puede salvarme.

—Tendré mucho gusto en servir a usted. Siga.

—Usted sabe que el vulgo tiene fe en mí como curandera.

—Sí.

—Mucha fe.

—Sí.

—Más fe..... que en usted.

—Seguramente. Siga, siga.

—No es culpa mía. La gente es así. Tengo en casa un niño enfermo de una pudiente familia de Los Castaños. Es gente inculta y creen que yo salvaré a su hijo.

—Yo también.

—¿También usted?

—Que también lo creo.

—No, don Ramón. Ni usted ni yo lo creemos. Quiero que el niño no se muera, porque en ello me va casi la vida.

—No se morirá.

—Por si acaso, quiero que usted le recete.....

—Muy bien.

—Y yo les llevaré la medicación y el tratamiento que usted disponga.

—Tráigame al nene.

—Pero.....—la mujer tiembla—la familia ha de creer que soy yo quien le curo.

El doctor Barona se yergue rápido, señalando la puerta.

—¡Salga usted!

—¡No!—implora la mujer.

—¡Salgal!

—Debe usted oirme don Ramón. Yo he oído hablar de usted, tanto por su corazón como por su talento, y si usted me abandona..... no encuentro quien me ha de ayudar. No le he dicho..... no le explicado aún.....

—¡Salga o la echo!

La mujer sale humillada, en silencio.

Continúa la consulta. Los dolientes van entrando con igual manifiesta preocupación. Al salir, unos la acrecen y otros la abandonan. En unos se presienten las lágrimas; en otros la satisfacción y la alegría; en algunos se lee la misma amarga y consumidora certidumbre.

La consulta termina. Sale don Ramón, y queda, cual mujer de Lot, plantado en la antesala.

En un ángulo, bajo el busto de Hipócrates, como impetrando su amparo, está doña Manolita, medrosa y suplicante, la cual, a la interrogación del doctor, comienza atribulada:

—Tengo un nieto de 19 años que es para mí todo en el mundo. Estudia medicina. El cuarto ya. Tiene una inteligencia privilegiada y un amor y una ilusión tan grandes por ser Médico, que raya en la locura. Sería imperdonable en mí si me acobardara ante las dificultades con miramientos y delicadezas. A otros les estarán permitidas estas muestras de buena educación, pero no a mí, que aunque educada, me debo a mi nieto y no puedo proporcionarme la satisfacción íntima del buen parecer.

No crea doctor que no alcanzo el descaro y lo absurdo de mi petición. Mi nieto tiene que hacer la matrícula y no tengo dinero. La familia de Los Castaños me lo da si les curo a su hijo.....

—Ni su nieto ni usted—sentencia inabordable el doctor—debieron soñar con más de lo que les fuera posible.

—A mi nieto le es posible cuanto se proponga. Y respecto de mí, no es soñar. Es cumplir un juramento hecho en el momento más amargo de mi vida. Yo tenía una



hija hermosa como un sol. Sus ojos llevaban luz al alma cuando miraban y la dejaban envuelta en sombras cuando los volvía. Su cabello era negro como el ébano y su voz tan armoniosa, que envidiaba la propia armonía; y su risa la copió la plata en su sonido para sonar como cuando ella reía. Mi hija, mi Mercedes de mi alma, fué engañada por un hombre sin entrañas y sin corazón. No sé por qué al verse abandonada no lo dijo,—era orgullosa y digna mi hija como un Dios—quién fué el malvado, ni nunca nos importó. Sólo sé que nació mi nieto y que al parirle, murió de pena y de vergüenza mi hija. Al expirar la oí: «Mamá, ¡mamá!» Quería decirme algo del angelito que dormía en la cuna. No podía hablar. Yo, leyendo en sus ojos, la dije: «Sí, corazón mío; se llamará José, como papá y será también coronel. Mercedes negaba. Me acerqué a ella y escuché debilmente, «no, José, no; Ramón», y señalaba al Médico de Marhermosa que estaba conmigo al lado de la cama. «¿Quieres que sea Médico?»—pregunté entonces. Y me dijo que sí con los ojos. Le juré que lo sería y lo será. Pasando yo por todas las privaciones y por todas las pruebas..... pero lo será.

—Era ella....., ¿son ustedes de Marhermosa?—pregunta un poco turbado el doctor.

—Sí.

El doctor Barona, siente en absoluto frenados sus

impulsos y atacado en misteriosa fibra, retrocede unos pasos y se sienta, dejando a doña Manolita que hable.

—Mi nieto ha querido mil veces dejar sus estudios y ganar que comer para mí. Yo no lo he consentido porque sobre la promesa que me ata, conozco su ilusión. Si curo al niño de Los Castaños, triunfaré yo y estudiará él. Triunfará el curanderismo, pero aparentemente y de momento, para que de él nazca el Médico. Es cultivar la ignorancia momentánea para que de ella surja definitiva la ciencia. ¡Hágalo don Ramón! A usted no debe importarle ceder el orgullo de un sólo triunfo. No por mí, doctor. Por mi nieto. Por mi nieto y ¡por la medicinal!

El doctor ha quedado en éxtasis. Su imaginación —loca y alada— le trae a la memoria un día luminoso de abril. Madrid vierte por sus arterias finales gente ávida de solaz. Bajan tranvías y coches repletos por la Cuesta de San Vicente, dejando su carga en las márgenes del Manzanares, en jardines y merenderos.

Los árboles, enraizados en la tierra, succionan y sacan al aire su jugo transformado en brotes tiernos y potentes. Los pájaros con «sus melífluas y arpadas lenguas» entonan un himno a la vida. De entre la fronda se elevan las notas de un vals entonces romántico, y en la penumbra del frondoso jardín una joven pareja enamorada, se mece en alas de Terpsícore. Hermosísima y encantadora ella. Apuesto, gallardo y simpático él. Uno en brazos de otro sienten el latigazo del deseo envueltos en aquel ambiente sexual que emana de la propia tierra. Se miran a los ojos, olvidados del mundo, atraídos por la natural y avasalladora fuerza de la libido. Cesa el vals y la pareja se sienta en la propicia y discreta semioscuridad de florido rincón. Los ojos de ella brillan cual si tuviesen fósforo. Sus manos abrasan. Se conjuga en todos los tiempos el verbo viejo de siempre y nuevo eternamente.

—Me tienes hechizado, loco. Te quiero con toda mi alma.

—Yo también, yo también a tí—suspira ella.

Él la toma su mano aristocrática y sedosa que quema.

Ella «era hermosa como un sol, sus ojos llevaban luz al alma cuando miraban y la dejaban envuelta en sombras cuando los volvía, su cabello era negro como el ébano y su voz tan armoniosa que era envidiada por la propia armonía; y su risa la copió la plata en su sonido para sonar como cuando ella reía.»

—¡Un besol

—¡No! Déjame.

—No puedo, me abrasas. ¡Ven!

—Vámonos Ramón. Tú también me abrasas a mí. Estoy envenenada hoy. Me siento nerviosa y mal. Te quiero demasiado, Ramón. Llévame, llévame de aquí.

—Ahora cielo, espera un poco. ¡Un besol

Y sonó un beso apasionado y después otro más suave y más largo.

Y después.... en aquella «breve noche de verano, se unieron los crepúsculos.... ¡y fué!»

Él, un poco más tarde, sufrió efecto de pasajeros y mercantiles coloquios de amor, una dolencia, aunque circunstancial, inconfesable. Con la ingenuidad del hombre enamorado o con la aspiración del hombre sencillo que ansía liberar su conciencia de un remordimiento, cometió el error que creyó perdonable—de la mujer querida y de la madre es posible todo perdón—de confiar su pecado y sus cuitas a la mujer amada. Dolorosa y trascendente decisión fué la suya. Ella, «orgullosa y digna como un Dios» no supo perdonar. Huyó de Madrid íntimamente herida, sin que en la vida, por múltiples y fatales circunstancias, volvieran a encontrarse más.

Todo esto ha pasado por la memoria del doctor mientras doña Manolita ha seguido suplicándole.

—Y ese... nieto de usted quiere ser médico?

—Sí.

—Será médico.

Doña Manolita abre los ojos y la boca, estupefacta.

—¿Accede usted?

—Accedo. Curaré al niño de Los Castaños, le curará usted.

La alegría de la señora es tanta, que está a punto de abrazar al doctor.

—¡Mi nieto será médico!—exclama en su júbilo. Tiene un talento que no le cabe en la cabeza, y mire usted... no me atrevía... ¡mi nieto se parece a usted!

El doctor ha perdido, en absoluto, toda ecuanimidad.

Bueno, bueno, no llore. Su nieto triunfará y procuraremos... que no se parezca a mí.

Doña Manolita le mira de frente, y al observar que una lágrima pugna por saltarle, siente un estremecimiento de inquietud.

—¿Pero...?

—Nada, nada. Por su nieto y por la medicinal. ¡Todo por la medicinal!

Rogamos a los señores Médicos, Practicantes y lectores en general, favorezcan en lo posible a los anunciantes de esta Revista en justa reciprocidad al favor que nos dispensan.

SULFOKACODIL

García Moro

Poderoso Tónico Reconstituyente, Anticatarral y Bactericida.
Tratamiento por vía inyectable, de las afecciones de las vías respiratorias.
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

GRAN TINTORERIA AL VAPOR

DE

FÉLIX PASCUAL

Especialidad en el teñido a colores.

Lutos permanentes y garantizados en doce horas.

Lavados al seco.

No confundirse: Feria, núm. 15 (Junto a la Catedral).—Toledo.

Ungüento Morrith

PERFUME AGRADABLE

NO ESTROPEA LAS ROPAS

El mejor callicida conocido hasta hoy. Destruye en 3 días el peor callo, durezas y verrugas.

De venta en las Farmacias de Toledo y en la del autor, D. FRANCISCO GARCÍA MORO, Puebla, 11.—MADRID

Bar Oriental,

Cafés. :=: Licores y aperitivos

: Especialidades en vermouth :

Nueva, 3

TOLEDO

Infantes y Comp.^a

Fábrica de Mazapán y Confitería

Única Casa en Toledo premiada
con Medallas de Plata y Oro.

Belén, 13.—Teléf. 22.

TOLEDO

PETRO-MOOR

Tratamiento inofensivo y enérgico del estreñimiento crónico.

Es el mejor lubricante de la mucosa intestinal.—De uso con preferencia en los niños y enfermos de estómago

De venta en las Farmacias de Toledo y en la del autor, D. FRANCISCO GARCÍA MORO, Puebla, 11, MADRID

¿Queréis ir elegantes? Vestirse en

La Tijera de Oro

SASTRERÍA DE

ANGEL LOPEZ

(SUCESOR DE PINILLA)

COMERCIO, 2

TELÉFONO 144—TOLEDO

ÚNICA CASA EN TRAJES DE PAISANO

Vitarrhenal granulado

GARCIA MORO

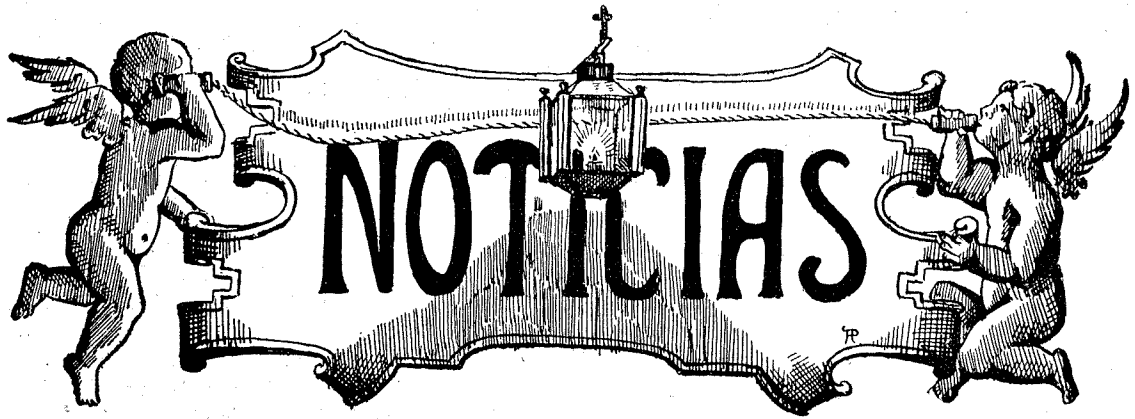
Con hierro y sin hierro

El mejor tónico de la infancia.

:=:

De sabor agradable.

De venta en las Farmacias de Toledo y en la del autor, D. FRANCISCO GARCÍA MORO, Puebla, 11, MADRID



VISITAS

Hemos tenido el gusto de recibir las visitas de nuestros queridos compañeros don Teófilo López Pintor, titular de Los Navalmorales; don Samuel Escobar, de Burguillos, y don José Villasevil, de Bargas.

Agradecemos mucho su visita y nuevamente les testimoniamos nuestro afecto fraternal.

NOMBRAMIENTO

Nuestro querido compañero don Victoriano Arriaga, secretario de nuestro Colegio, ha sido nombrado redactor-corresponsal en esta capital del importante y antiguo rotativo madrileño *El Heraldo*.

Felicitemos al ilustrado compañero por dicho cargo, en el que, seguramente, dada su competencia, obtendrá definitivos triunfos.

NUEVO MEDICO DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL

El día 1.º del actual, ha tomado posesión del cargo de médico de la Beneficencia provincial, con destino en el Manicomio, el distinguido médico don Valentín Santiago Hijosa.

Al felicitar al ilustrado profesor por su nuevo cargo, nos ofrecemos para cuanto guste mandarnos, congratulándonos que en dicho puesto consiga éxitos seguros, los que logrará dada su gran competencia.

INVITACIÓN

Hemos recibido atenta invitación de la Sociedad deportiva Toledo F. C., para la asistencia a un curso de conferencias deportivo-culturales que dicha entidad ha organizado con un cuadro de oradores distinguidos y especializados.

La primera de éstas ha corrido a cargo del culto profesor de la Academia de Infantería capitán Villalba, desarrollando el tema magistralmente.

Al terminar tan interesante conferencia, el capitán Villalba fué objeto de una prolongada manifestación de agrado por la concurrencia numerosísima que ocupaba todo el local.

Felicitemos a la directiva por tan buen acuerdo de organizar este grupo de conferencias.

ACUERDO MUNICIPAL

En conformidad con lo que dispone el Real decreto último del 12 del actual, el excelentísimo Ayuntamiento de esta capital ha acordado la creación de tres plazas de profesoras en partos, con el haber anual de 400 pesetas.

Felicitemos a la excelentísima Corporación municipal, por haber sin pérdida de momento cumplimentado dicha Real disposición.

NOMBRAMIENTOS MERECIDOS

El decano de la Beneficencia municipal, don Juan de Moraleda y Esteban, colaborador y anigo nuestro, ha sido nombra-

do miembro de honor del Consejo español para la lucha contra el paludismo, entidad adscrita a la Liga de las Naciones, instalada en Barcelona. Sesión de 30 de noviembre.

A los muchos honores profesionales, literarios y académicos que puede ostentar el señor de Moraleda, suma desde el pasado mes otro que por la entidad que le ha concedido en atención de la labor técnica y científica de dicho señor, honra de una parte al mismo y de otra al Cuerpo médico de Toledo, por tratarse de uno de sus miembros.

—También ha sido nombrado en sesión especial miembro de honor de la Asociación Internacional de médicos, farmacéuticos y dentistas del habla española, creada en Nueva York, el mencionado doctor don Juan de Moraleda y Esteban, autor de estudios médicos históricos de la ciudad de Toledo.

Felicitemos efusivamente al doctor Moraleda por sus dos importantes nombramientos con que ha sido agraciado, como justo premio a su actuación y laboriosidad.

NUEVO COLEGIADO

Ha sido alta como colegiado el joven practicante con ejercicio en esta capital, don Emiliano Cuerva, previo acuerdo de la Junta de gobierno.

Sea bien venido a nuestra colectividad el querido compañero, reiterándole nuevamente nuestros deseos de que en el ejercicio profesional obtenga éxitos lisonjeros.

FALLECIMIENTO

Ha fallecido el día 2 del actual, víctima de rápida enfermedad, el pundonoroso militar teniente coronel subdirector del Museo de Infantería, don Hilario González, persona que gozaba de grandes simpatías entre todas las clases sociales de esta capital.

El ilustre fallecido, que ocupó entre otros elevados puestos el cargo de presidente de la Diputación provincial, era de un trato agradable, y su actuación en este puesto fué grandemente plausible y en beneficio de los intereses de la provincia. Descanse en paz el pundonoroso militar, testimoniando a su distinguida familia nuestro más sentido pésame.

LA SANGRÍA INCRUENTA

Hemos recibido un ejemplar de «La Sangría Incruenta», vol. VII núm. II, edición española, editada por la Casa The Denver Cheminar Mfg. Co., de Nueva-York, productora del excelente preparado ANTIPLHOGISTINE, y que ha sido remitida a todo médico que habla español, veterinario, farmacéutico y practicante.

Esta edición es publicada en inglés, francés, español, alemán, italiano y japonés, con una circulación total de 1.250.000 ejemplares, que recibirán los médicos y de profesiones aliadas en todos los países del mundo, con excepción de Rusia, Latvia, Bulgaria y Lituania.

Hónrase en esta edición la memoria del eminente y científico japonés Dr. H. Noguchi, quien dió su vida en beneficio de

la humanidad. y ofrécese a los médicos del Japón un ejemplar con la fotografía a lápiz del Dr. Noguchi, idéntica a la que aparece en la cubierta de la revista. Si cualquiera de los lectores desea obtener una de estas fotografías, tendrá mucho gusto en enviarlas, libre de todo gasto—son propias para colocar en marcos—si se solicita a estas señas: «The Denver Chemical Mfg. Co., 163-167 Varick Street, New-York, U. S. A.»

NÚMEROS EXTRAORDINARIOS

Con gran complacencia hemos recibido los números extraordinarios de *El Practicante Galaico* y *El Practicante Alicantino*, editados con gran lujo y exquisito gusto, siendo interesantísimos todos los trabajos que se editan, así como la profusión de sus fotograbados.

A los respectivos Colegios nuestra felicitación por el entusiasmo demostrado en su prensa profesional, que hacemos extensivas y muy particularmente a sus directores don Pedro Fernández de Betaño y don Arturo Fernández.

REVISTAS RECIBIDAS

- El Practicante Galaico*.—Dolores, 43.—Ferrol.
El Practicante Sevillano.—Estrella, 1.—Sevilla.
Le Monde Médical.—Bruch, 129.—Barcelona.
El Auxiliar de Farmacia.—Rodríguez Arias, 8.—Ateneo.—Bilbao.
Federación Sanitaria.—Plaza del Pacífico, 9.—Sevilla.
El Practicante Aragonés.—Coso, 43 y 45.—Zaragoza.
Revista Médico-Profesional.—Apartado, 950.—Barcelona.
La Medicina Canaria.—Plaza de 25 de Julio, núm. 5. Santa Cruz de Tenerife.
Boletín Colegio Oficial de Farmacéuticos.—Toledo.
Boletín Sanitario Provincial.—Coruña.
El Practicante en Africa.—Sotomayor, 2.—Melilla.
Boletín de la Federación Regional de Practicantes Vasco-Navarra.—Ateneo.—Rodríguez Arias.—Bilbao.
El Practicante Gaditano.—Plaza de la Constitución, 13.—Cádiz.
El Auxiliar de Medicina y Cirugía.—Fernando, 30, principal.—Barcelona.
Revista de Organoterapia.—G. W. Carnriek, C O.—Nueva York.
La Matrona Moderna.—Argentona, 26.—Barcelona. (Gracia).
Archivos Médicos.—Franco-Iberos-Americanos, 29.—Rue Demours.—París (XVII).
Boletín de la Unión Sanitaria Provincial.—Aliados, 15, duplicado.—Teruel.
Boletín Oficial del Colegio de Médicos.—Instituto, 1.—Toledo.
La Bandera Profesional.—San Juan de Dios, 5.—Toledo.
Studium.—Organo de la Asociación de Estudiantes de Guatemala.
Revista-Boletín del Colegio Oficial de Médicos y de la Academia Médico-Escolar.—Salamanca.—Plaza de los Bandos, 5.
Boletín de la Unión Sanitaria.—Donoso Cortés, 19, bajo.—Badajoz.
El Practicante Alicantino.—Avenida de Zorrilla, 14. Alicante.

- El Ultimo Grito*.—Tórrijos.
Boletín Oficial del Colegio de Médicos.—Avenida de Buenos Aires, 32.—Orense.
Toledo.—Núñez de Arce.—Toledo.
Boletín del Colegio Oficial de Médicos.—Rambla de San Juan, 56.—Tarragona.
La Veterinaria Toledana.—Tendillas, 6.—Toledo.
Revista del Circulo Médico y Centro Estudiantes de Medicina. Buenos Aires (dos números).
Información Médica.—Obispo, 10.—Valladolid.
Boletín del Colegio de Practicantes.—Muelle Oriente, 1. Gijón.
El Practicante Navarro.—Javier, 8.—Pamplona.
Revista Moderna de Medicina y Cirugía.—Imprimerie du Palais, 20, Rue Geoffroy.—L'asnier.—París.
El Hogar del Médico.—Peña y Goñi.—San Sebastián.
Heraldo Obrero.—Núñez de Arce, 20.—Toledo.
Boletín de la Asociación de Enfermeros graduados y Alumnos de Cuba.—Dirección Chaves, núm. 5 (altos).—Habana (Cuba).
La Unión Sanitaria de Avila.—Colegio Médico.—Jimena Blázquez, 7.—Avila.
Boletín de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Toledo.—Alfileritos, 13.—Toledo.
La Unión Sanitaria.—Valencia, 365, 1.º-2.—Barcelona.
Boletín Sanitario provincial de Castellón.—Inspección provincial de Sanidad.
El Practicante Malagueño.—Mártires, 7.—Málaga.
Boletín Oficial del Colegio de Médicos de la provincia de Huelva.—Castelar, 11.—Huelva.
La Farmacia del Norte.—Rodríguez Arias, 11.—Bilbao.
Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Madrid.—Esparteros, 9.—Madrid.
El Practicante Almeriense.—Gerona, 28.—Almería.
La Farmacia Española.—Cardenal Cisneros, 56.—Madrid.
El Practicante Titular de España.—Chacón, 5.—Murcia.
Información Dental.—Mayor, 77.—Madrid.

Se ruega a los señores Directores y Administradores de las Revistas con quienes sostenemos intercambio, lo hagan a la Redacción y Administración, Hombre de Palo, 17, principal.—Toledo.

Con todas las Revistas mencionadas efectuamos el intercambio con la dirección expuesta. Si hubiera redacción que no recibiese EL PRACTICANTE TOLEDANO, rogamos hagan la reclamación a Correos, pues a todos se les remite.

TOLEDO

SEBASTIÁN RODRÍGUEZ, IMPRESOR